



Barranquilla, Diciembre, Quince (15) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-0248-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: SHIRLEY ANDREA MEDEZ PALMA

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para retiro de demanda. Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de Diciembre de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.
Diciembre, Quince (15) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y frente a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante el día 05 de octubre del 2021, y el quince de diciembre de la misma anualidad, se ordena el retiro de demanda y se ordena su descargue en la plataforma TYBA.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº214
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, _____	
_____16-12-2021_____	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	